I. MUNICIPALIDAD DE
RETIRO
TIERRA DE AGRICULTORES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO EXENTO N° 3.212
RETIRO, 24 DE DICIEMBRE DE 2024

VISTOS:

1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2.- La ley 19886 de bases sobres Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661 del 12.12.2024 (Ministerio de Hacienda) y sus modificaciones posteriores.

3.- Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

4.- Decreto Exento N°3.104 del 13/12/2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.

5.- Sentencia de calificación de la elección de Alcalde de fecha 16.11.2024, del Tribunal Electoral Regional, séptima región del Maule, que proclama como Alcalde de la Comuna de Retiro, a don Rafael Ramírez Parra.

6.- Requerimiento Técnico de fecha 11/12/2024 de Administrador Municipal solicitando realizar proceso de licitación de Equipos telefónicos y planes móviles.

7.- Las Bases Administrativas; Requerimiento técnico; Anexos; Antecedentes del llamado a Licitación denominado "ADQUISICIÓN EQUIPOS TELEFÓNICOS Y PLANES MÓVILES"

8.- Decreto Exento N°3.073 de fecha 11.12.2024 que autoriza llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes y publicación "ADQUISICIÓN EQUIPOS TELEFÓNICOS Y PLANES MÓVILES".

9.- Decreto Exento N°3.177 de fecha 19.12.2024 que designa comisión de evaluación de licitación ID N°4511-47-LE24

10.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

CONSIDERANDO:

1.- Qué, la Municipalidad mediante Decreto Exento N°3.073 de fecha 11/12/2024 aprobó las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la propuesta "ADQUISICIÓN EQUIPOS TELEFÓNICOS Y PLANES MÓVILES", publicándose el día 12/12/2024 en la plataforma de Licitaciones ChileCompra www.mercadopúblico.cl bajo el número de adquisición 4511-47-LE24.

2.- Qué, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

-	Precio	:	20%
-	Experiencia en el área	:	15%
-	Plazo de Entrega	:	15%
-	Cobertura compañía en la Comuna	:	20%
-	Cumplimiento Técnico	:	25%
-	Cumplimiento Req. formales	:	5%

3.- Qué, con fecha 19.12.2024, de acuerdo al cronograma de etapas y plazos para la licitación ID N°4511-47-LE24, se cerró el plazo para recepción de ofertas, recibiéndose 2 ofertas en el proceso de apertura correspondientes a los proveedores "Claro Chile Spa" y "Telefónica Móviles Chile S.A".

4.- Qué, en el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación N°4511-47-L124 de fecha 23.12.2024, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor "Telefónica Móviles Chile S.A Rut N°76.124.890-1", por cuanto es la oferta con mejor evaluación según lo establecido en el numeral 18.1 de las Bases Administrativas y considerando que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la presente licitación.

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE, la propuesta pública **"ADQUISICIÓN EQUIPOS TELEFÓNICOS Y PLANES MÓVILES"** ID N° 4511-47-LE24 al proveedor **"TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A" RUT N°76.124.890-1,** por un valor mensual total de $987.250 IVA incluido, contrato por 18 meses, el que empezará a regir desde el día hábil que se realizará la entrega de los equipos móviles.

2.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta "Telefonía Celular" ítem 215.22.05.006 del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPÚBLICO.CL, **ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.**

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RAFAEL RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR CONTROL INTERNO RETIRO

BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DIRECTORA SECPLAN RETIRO

LORENA SOTO LEIVA
DIRECTORA (S) SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/BFA/LSL/lsl
DISTRIBUCION:
- ✓ SECMUN
- ✓ ADMUN
- ✓ SECPLAN (2)